

## Asunto: Aclaración convocatorias SFB2018 Adult y Bowl

De: Director de Competiciones FEFA

Dirigido a: Federaciones Autonómicas y Clubes

Madrid, a 8 de febrero de 2018

Mediante el presente, paso a aclarar las dudas que, alguno de los equipos me habéis transmitido, referentes a algunos aspectos de las convocatorias de la SFB Adult y de la Bowl Clasificatoria, y que considero todos debéis conocer.

En la convocatoria de la Bowl Clasificatoria, donde concreta las fechas de la competición dice que estas serán el *"Fin de semana del 7 y 8 de abril de 2018 (en función de los equipos inscritos podría disputarse en un solo día, siendo este el sábado 17 de marzo de 2018)"*. Obviamente esto ultimo es una errata arrastrada de la anterior convocatoria, antes de la modificación de las fechas definitivas. El texto correcto sería este: *"Fin de semana del 7 y 8 de abril de 2018 (en función de los equipos inscritos podría disputarse en un solo día, siendo este el sábado 7 de abril de 2018)"*.

En la convocatoria de la SFB2018 Adult, en la sección Sistema de Competición, uno de sus puntos dice: *"Cada club podrá presentar 1 equipo, compuesto como máximo de 16 integrantes, incluidos staff y arbitro"*. Esto también se trata de un error producido al copiar la convocatoria de la SFB2018 Youth, en la que sí está limitado el número máximo de integrantes de un equipo. El texto correcto sería *"Cada club podrá presentar 1 equipo, compuesto por un número ilimitado de jugadores y staff, además de un árbitro"*.

Por último, me gustaría aclarar el motivo por el que un equipo debe enviar un roster definitivo para participar en la Bowl Clasificatoria antes del 28-02-2018, y otro roster para participar en la SFB2018 Adult antes del 14-05-2018. Esta medida se toma para evitar la cesión de jugadores de un club a otro, y que disputen una competición oficial con un equipo y otra con otro, que como todos sabéis, no esta permitido por el reglamento FEFA. En el caso de los equipos que obtengan plaza a través de las distintas competiciones territoriales, el primer roster debe enviarlo la propia Federación Autonómica una vez finalizada la competición junto con la tabla de clasificación final, tal y como se les solicito en el mail de

fecha 31-01-2018. Por supuesto, si en un equipo se inscriben jugadores nuevos, que no han competido con otro equipo en la misma temporada, esto no supondrá inconveniente alguno para su participación en la SFB2018 Adult.

Esperando que queden resueltas vuestras dudas en lo que a este asunto se refiere.

Atentamente

*Luis F. Gomez*

*Director de Competiciones*

*FEFA*

